



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

10 de enero de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento como información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente):

Como se ha venido informando, la Sociedad está afrontando un proceso de reestructuración y en negociación con sus acreedores para la obtención de las adhesiones oportunas para lograr la aprobación de un Plan de reestructuración de los previstos en el artículo 633 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (en adelante “**TRLC**”). En tales términos:

- el 31 de julio de 2024 se ha informado sobre la designación por la Sociedad de Experto en la reestructuración por el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, en autos n.º 427/2024;
- el 17 de diciembre de 2024 se ponía de manifiesto la celebración de asamblea general de bonistas informando de la aprobación de acuerdos tendentes a adherirse a una propuesta de Plan de reestructuración de la Sociedad con inclusión relativos a la prórroga en el lazo de desembolso del cupón con vencimiento diciembre de 2024 hasta agosto de 2027 y una extensión del plazo inicialmente previsto para la amortización de la emisión, pasando de agosto de 2027 a agosto de 2032;
- el pasado 7 de enero de 2025 se publicó la convocatoria de Junta General de Accionistas, teniendo por finalidad someter a aprobación el Plan de reestructuración.

La Sociedad informará del contenido del Plan de reestructuración en los próximos días, y en todo caso dentro del mes en curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

Esta comunicación se realiza a requerimiento de la CNMV.

En Lena, a 10 de enero de 2025

D. Macario Fernández Fernández

Presidente del Consejo de Administración